

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN CRITERIO. *FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII), COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA.*

EXPEDIENTE: PAS 12-24
PI23/00709

La totalidad de los requisitos previstos en este Pliego de Prescripciones Técnicas, salvo cuando otra cosa se determine en el mismo, se entiende de carácter esencial a todos los efectos legales.

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

Contrato de suministro de reactivos para la realización de un proyecto de investigación por parte de investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico San Carlos, gestionado por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Se llevará a cabo el análisis de células del sistema inmune mediante secuenciación de ARN de célula única en 15 muestras de sangre periférica y endometrio. Dicho estudio se realizará en el equipo Chromium X/iX, ubicado en el Laboratorio de Inmunología Clínica del Hospital Clínico San Carlos.

Por tanto, es imprescindible que los reactivos, cuyas características técnicas se indican en el punto 3 de este documento, sean compatibles con los equipos Chromium X/iX así como con los sistemas disponibles para las técnicas subsiguientes (por ejemplo, secuenciadores Illumina).

Estos reactivos se solicitarán durante el periodo de duración del proyecto (3 años), con posibilidad de una prórroga de 1 año, conforme los pacientes vayan siendo incluidos en el estudio. Se solicitará la entrega de reactivos según necesidades, con un límite máximo de 41.000 Euros.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Los reactivos, cuyas características técnicas se indican a continuación, deben incluirse en la solución proporcionada por el adjudicatario. Se trata de los siguientes reactivos para:

- Encapsulación de células individuales en gotas para el análisis de expresión de célula única.
- Partición de muestras, codificación 5' de ARNm célula a célula y la creación de bibliotecas.
- Un kit compartido entre 3' y 5' para construir transcriptoma completo y bibliotecas NGS de receptores a partir de ADNc amplificado y transcritos de receptores BCR/TCR

Las características técnicas mínimas necesarias son las siguientes:

- Reactivos necesarios para la encapsulación de las células individualmente en gotas y codificarlas con códigos de barras únicos. Debe ser compatible con el equipo Chromium X/iX, compatible con células humanas.
- Reactivos para reacción en cadena de la polimerasa en emulsión, compatible con el etiquetado de célula única para la cuantificación precisa de transcritos compatible con el sistema Chromium X/iX.
- Reactivos para generar bibliotecas a partir de células individuales compatible con el equipo Chromium X/iX, para posterior secuenciación masiva. Los reactivos deben permitir generar bibliotecas que sean aptas para secuenciación de alta profundidad en plataformas de secuenciación masiva.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los licitadores deberán aportar la documentación técnica describiendo los reactivos que se van a suministrar así como deberán aportar o bien certificado del fabricante de los equipos anteriormente citados afirmando de forma expresa que los reactivos ofertados son compatibles con dichos equipos o bien tres certificados de buena ejecución de tres entidades en las que se hayan utilizado los reactivos ofertados con los equipos que se han detallado (Chromium X/iX), confirmando la necesaria compatibilidad.

5. COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

El contratista se comprometerá al correcto desarrollo de la prestación, con empleo de todos los medios que resulten necesarios para su adecuada calidad.

Serán de cargo del contratista todos los gastos de transporte y entrega, así como los riesgos de los suministros hasta la entrega.

El suministro objeto del contrato se desarrollará de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego, el pliego de prescripciones técnicas y el contrato resultante.

Los productos presentados a este procedimiento, deberán cumplir la legislación vigente que sea de aplicación.

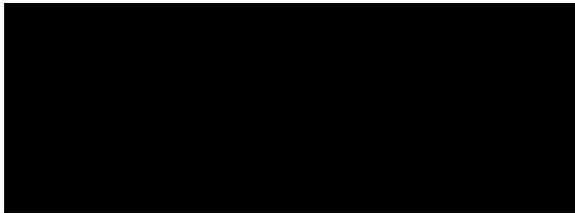
El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal, quedando el contratista sometido a la normativa nacional y europea en materia de protección de datos, siendo ésta una obligación contractual esencial (211.1.f LCSP).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato entrará en vigor y será obligatorio para ambas partes, el día de su formalización.

Las entregas se realizarán a demanda en un plazo no superior a 5 días desde la solicitud. En caso de que excepcionalmente pudiera haber un retraso, se informará con antelación a la Fundación dando la fecha prevista y aportando una solución satisfactoria para la Fundación, produciéndose en otro caso las penalizaciones previstas en el PCAP.

El periodo de duración del proyecto (3 años), con posibilidad de una prórroga de 1 año, conforme los pacientes vayan siendo incluidos en el estudio.



Investigadora Principal